

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UN MÁXIMO DE 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y ELECCIÓN DE VACANTES.

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 26 de agosto de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un máximo de 4 plazas del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo/a y Auxiliar Administrativo/a con complemento, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador ha remitido a la dirección del área de Recursos Humanos la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 9.1 de la convocatoria establece que se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de la relación de plazas vacantes a elegir, del listado de personas convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, e indicando los requisitos que han sido acreditados por las personas aspirantes y del plazo de 10 días que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.

Así mismo, la base 9.4 de la convocatoria establece que, de forma simultánea, se ha de abrir un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1. Determinar las plazas vacantes de la convocatoria de concurso-oposición, de un número máximo de 4 plazas del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo/a y Auxiliar Administrativo/a con complemento, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, que se relacionan en la siguiente tabla:

PUESTO	PLAZA	ÁREA	ÁMBITO DE ADSCRIPCIÓN	EUSKERA	RÉGIMEN JURÍDICO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1-400000-198	Seguridad y Convivencia Ciudadana	DIRECCIÓN PROTECCIÓN CIUDADANA		FUNCIONARIAL
	1-400000-261	Igualdad, Acción Comunitaria, Barrios, Participación Ciudadana y Euskera	SERVICIO DE EUSKERA	C1	
	1-400000-262	Cultura, Fiestas, Educación y Deporte	Cultura	C1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO	2-404800-5	Acción Social	Unidad de Barrio Rochapea		

2. Convocar al acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan a continuación (*):

TURNOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (prioridad en la elección)

ORDEN DE ELECCIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ELVIRA OTXANDORENA, CRISTINA	75,03
2	TORRES SANCHEZ, DOLORES	71,55
3	RODRIGUEZ ZABALZA, JUAN IGNACIO	67,00
4	PERIANO IDOATE, LAURA	61,18
5	DONAZAR VERA, IKER	59,71

TURNOS LIBRES

ORDEN DE ELECCIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	VISCARRET DE CARLOS, JOSE JAVIER	90,05
2	BRIONGOS MATEOS, YOLANDA	82,75



3	MAIZA BEGUIRISTAIN, MERCEDES	80,05
4	GARCIA CIFUENTES, GEMMA MONSERRAT	79,50
5	SEGURA FERNANDEZ, ROSA ISABEL	79,38
6	ARTOLETA DE CARLOS, ANA DELFINA	78,70
7	HUARTE LIZARRAGA, MARIA ELVIRA	77,55
8	TONI GARCIA, CONSUELO	77,20
9	GONZALEZ VILOCHE, ROSA	76,46
10	AZKUNE ETXABARRI, KOLDOBIKA	75,93
11	CUESTA ALCALA, ANA BELEN	75,50
12	ECHAVARRI ECAY, BEATRIZ	75,06
13	ILUNDAIN BENITO, JAVIER	74,85
14	GUEMBE NOVOA, ITSASO	73,45
15	URRA MASIP, BLANCA	73,15
16	JIMENEZ LANGUIZ, GEMA	72,45
17	ROMERO URTASUN, JOSE	72,13
18	VIEJO IGLESIAS, ROSA MARIA	71,45
19	GAMBRA SANZ, LEIRE	71,43
20	OSINAGA OLAVE, MIREN ARANTZAZU	71,35
21	BERGARA TEILLERI, MARIA DEL PILAR	70,05
22	ELVIRA CATALAN, ANA	69,64
23	NAGORE URRIZA, MARIA ASUNCION	69,41
24	LIBERAL ORTIZ, MARIA JOSE	69,35
25	ARANGUREN DAMBORENA, RAQUEL	69,21
26	QUINTANA RAMIREZ, BORJA RAMON	68,82
27	RETA MURUZABAL, MARIA JOSE	68,65
28	ORONoz ZUBILLAGA, MARIA EDURNE	67,95
29	FLAMARIQUE CASANOVA, MARIA ASUNCION	65,97
30	OSACAR AIZPUN, RAQUEL	65,90

(*) Se convoca a más personas aspirantes de las que tienen cabida en las plazas a proveer en previsión de que pudiera haber renunciadas.

3. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dichas personas, presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

- b) Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Establecer que la presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.

5. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 26 de agosto de 2024. El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.